



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS
H. CONGRESO

2016, AÑO DE DON ANGEL ALBINO CORZO

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS;
JUNIO 23 DE 2016.

DIP. HUGO FRANCISCO PÉREZ MORENO.
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y
PUNTOS CONSTITUCIONALES
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.
P R E S E N T E.

Con fundamento en los artículos 32 y 39 fracción I, de la Ley Orgánica del H. Congreso del Estado, la Mesa Directiva de este Poder Legislativo en Sesión Ordinaria turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, que dignamente preside las siguientes:

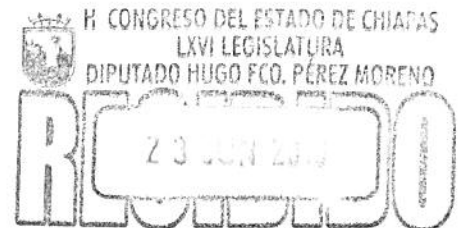
- **Iniciativa de Decreto por el que se reforma la fracción I del párrafo segundo del artículo 58 de la Constitución Política del Estado de Chiapas.**
- **Iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas.**

Cabe hacer mención del asunto en referencia y que para su trámite Legislativo correspondiente deberá apegarse a lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo.

A T E N T A M E N T E
POR EL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO

C. LIMBANO DOMÍNGUEZ ROMÁN.
DIPUTADO SECRETARIO.

C.C.P. ARCHIVO.



HORA: 16:22

TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS.

Recibi Anexos
Lic Olga L. Z.P.